

A **DESPACHO** de la señora Juez, el presente proceso con escrito de respuesta allegado por la EPS requerida. Sírvase proveer. Agosto 23 de 2023



CARLOS ADOLFO PALOMINO BELTRÁN
Secretario

AUTO
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
PROMEDICO
Vs.
JIMMY ARTURO CEBALLOS JIMÉNEZ
RADICACIÓN No. 2019-00083-00

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Habiendo ingresado a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes, esta funcionaria, en ejercicio y aplicación del control de legalidad que en cada actuación procesal y una vez agotada cada etapa del proceso deberá impartirse, al tenor de lo dispuesto por el legislador en el art. 42 y 132 del CGP, y no encontrándose irregularidad alguna que nulite lo actuado, **TÉNGASE** por realizado el control de legalidad dentro del presente asunto.

Ahora bien, en atención al oficio GRO-0008975-2023 mediante el cual, se da respuesta a la solicitud de información de datos del demandado dentro del proceso de la referencia y que fuere allegado por cuenta de EPS SANITAS; **SE GLOSA y SE DEJA** en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c4f18b904cfb839f2a677412e3c73cb683eaeffb2c2a13aa79b142983cfc6ab**

Documento generado en 23/08/2023 03:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>